



1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

110. Proyectos de Ley

PL/000023-13

Enmiendas técnicas presentadas por el Grupo Parlamentario Popular al Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Enmiendas técnicas presentadas por los Grupos Parlamentarios de la Cámara al Dictamen de la Comisión de Cultura y Turismo en el Proyecto de Ley de la actividad físico-deportiva de Castilla y León, PL/000023.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

Modificación que se propone:

En el artículo 77 del Proyecto de Ley en el último párrafo del apartado 2 se añade tras "Técnico en Conducción de Actividades Físico-Deportivas en el Medio" la palabra "Natural".

JUSTIFICACIÓN:

Recoger en el texto de manera correcta la denominación de esta titulación.

Valladolid, 20 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la



siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

Modificación que se propone:

En el artículo 110 del Proyecto de Ley en la letra c) se sustituye la expresión "período de un día y un año a cinco años" por "período de un año y un día a cinco años".

JUSTIFICACIÓN:

Corrección error de redacción.

Valladolid, 20 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano

A LA PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA TÉCNICA al Proyecto de Ley de la Actividad Físico-Deportiva de Castilla y León.

Modificación que se propone:

En los artículos 77.5, 79 y 80.1 del Proyecto de Ley poner la palabra "Grado" en minúscula.

JUSTIFICACIÓN:

Corrección gramatical y homogeneización del texto.

Valladolid, 20 de febrero de 2019.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano